
El PP enmienda la ley de Universidades para garantizar campus neutrales

Bildu vuelve a intentar que se dejen de expedir títulos en nombre del Rey, y que lo reemplace el ministro

El proyecto de ley de Universidades recorre sus últimos trámites parlamentarios y el Partido Popular agota sus opciones para intentar garantizar la neutralidad de los campus. Aunque con escasas o nulas posibilidades de sacar sus propuestas adelante, los populares han presentado en el Senado en-

miendas a la ley para exigir que no solo los claustros de profesores, sino también el resto de órganos de gobierno de los campus se mantengan al margen de cuestiones políticas. Bildu, por su parte, pretende que la firma del Rey deje de aparecer de los títulos universitarios. [SOCIEDAD Pág. 32](#)

ENMIENDAS AL TEXTO DE SUBIRATS

El PP quiere frenar la ley de Universidades y lograr la neutralidad de los campus

- ▶ Bildu intenta eliminar 'in extremis' al Rey de la expedición de títulos y poner, en su lugar, al ministro Subirats
- ▶ La LOSU se votará el próximo día 22 en el Senado y volverá al Congreso si alguna propuesta sale adelante

JOSEFINA G. STEGMANN
MADRID

A la ley de Universidades (LOSU) le queda poco para convertirse en una norma más de las tantas que ha sacado adelante el Gobierno de coalición (esta, sin discrepancias). El pasado jueves terminó el plazo de presentación de enmiendas en el Senado y, de introducirse alguna al texto, tendrá que volver al Congreso para su aprobación definitiva. Si no hay modificaciones y no se aprueba ninguna de las propuestas de los grupos parlamentarios la norma saldrá adelante en la Cámara Alta el próximo día 22.

La participación de los grupos parlamentarios no ha sido tan grande como en el caso del Congreso. Son menos partidos los que presentaron enmiendas al Senado y el mayor peso, en número, lo lleva el Partido Popular que intenta 'in extremis' salvar la ley o, más bien, a los campus de una deriva que amenaza con que la universidad española pierda su neutralidad. Entre otras críticas que hacen en una primera propuesta de veto el PP recuerda, tal como denunció ABC, que «desaparece de la ley el concepto de nación y país» y, además «elimina el carácter estatal de la acreditación para acceder a los cuerpos docentes e investigadores de funcionarios, que son cuerpos nacionales».

Se «traspasa» la Constitución

«Se traspasa la línea constitucional, despreciando principios consagrados en la misma, como el de neutralidad y autonomía, promoviendo debates políticos en los claustros o trasladando a las comunidades la capacidad de aprobar las relaciones de puestos de trabajo», denuncian. Francisco Frago, senador

ERC argumentó en el Congreso que con esta ley los claustros «podrán analizar y debatir temáticas de actualidad»

del PP señala que «esta ley va a ser una gran oportunidad perdida para adaptar la universidad a los retos que necesitan enfrentarse nuestros jóvenes y el país». En la misma línea, Vox hizo también una propuesta de veto en la que defienden «una universidad desvinculada de unas agendas globalistas que, aprovechando [...] este proyecto de ley, se convierten en norma; equitativa, por cuanto promueve la eliminación de las diferencias entre españoles en función de la región en que residan y la superación de los actuales 17 modelos universitarios, recuperando para el Estado las competencias educativas; libre, sin adoctrinamiento ideológico por la izquierda ni secuestro de sus órganos de gobierno y sus aulas por sindicatos, por asociaciones de estudiantes de izquierda radical o por las políticas identitarias y sus "espacios seguros"».

Intereses generales Una universidad sin posicionamientos

El PP pide eliminar el polémico apartado de la ley propuesto por Bildu que dice que en los claustros se podrán «analizar y debatir otras temáticas de especial trascendencia». Este añadido a través de enmiendas transaccionales en el Congreso pasó desapercibido hasta que la diputada de ERC, Marta Rosique, se refirió a él en la Cámara Baja: «Hasta ahora, universidades como la de Barcelona o la Politécnica de Catalunya eran denunciadas ante los tribunales por posicionarse sobre temas de profunda actualidad política y de afectación en su entorno. Cuando se apruebe esta ley, las universidades podrán analizar y debatir temáticas de actualidad por ley. Basta ya de limitar la libertad de expresión», dijo. Una enmienda de Alberto Catalán, de UPN, pide también la supresión de este artículo reivindicado por ERC y el PP por su parte, da un paso más y añade un nuevo artículo a la ley que blinda de posicionamientos no solo a los claustros: «Los órganos unipersonales y co-

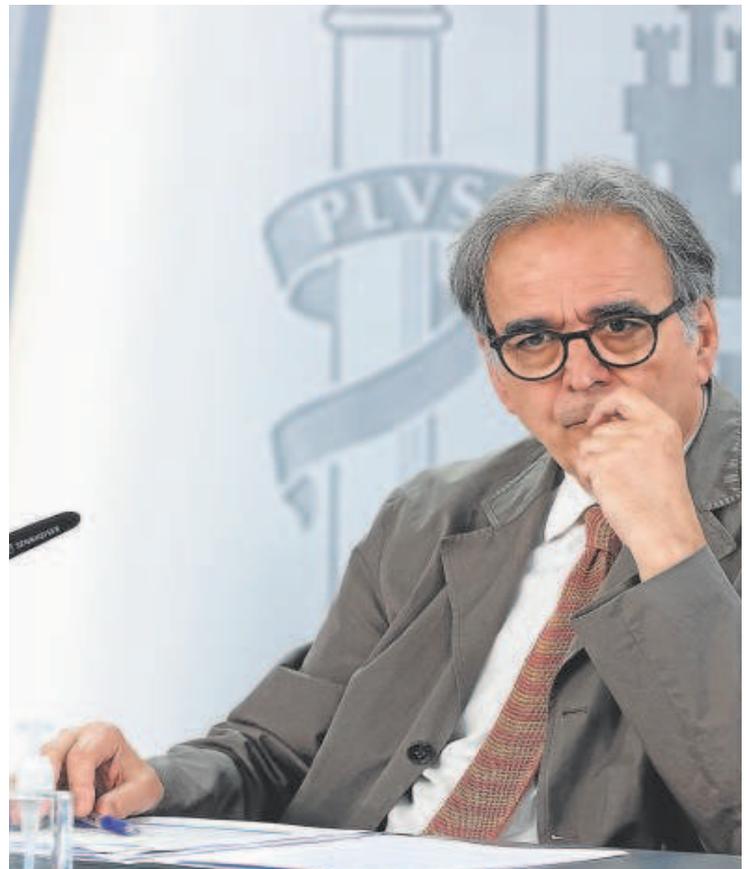
legiados de gobierno y representación estarán obligados a mantener la neutralidad institucional que deriva de la obligación constitucional de servir con objetividad a los intereses generales». Pero también, en otra enmienda, le añaden obligaciones al rector: «En las universidades públicas el rector estará obligado a mantener la neutralidad que deriva de la obligación constitucional de servir con objetividad a los intereses generales».

Por otro lado, Miguel Sánchez López, de CS, propone la creación de una nueva disposición adicional sobre el régimen del profesorado universitario en el que se prevén «faltas y sanciones relativas al incumplimiento del deber de neutralidad e imparcialidad del profesorado docente durante su participa-

ción en los órganos de gobierno y representación de las universidades públicas». El mismo senador, en otra enmienda, propone otra nueva disposición adicional a través de la que pretende modificar la ley de convivencia universitaria y añadir lo siguiente: «Corresponde a los órganos de gobierno de cada universidad adoptar las decisiones necesarias para garantizar la neutralidad en sus espacios, incluidos los de los edificios, instalaciones y dependencias de las que sean titulares o que estén bajo su responsabilidad».

Diversidad lingüística Los campus y la protección al castellano

El artículo 20 sobre diversidad lingüística también fue modificado en el Congreso para incluir que los campus deben fomentar y facilitar el conocimiento y el uso «como lengua de transmisión universitaria de las lenguas oficiales» propias de cada territorio. Además, el artículo dice que las «administraciones públicas apoyarán y facilitarán el desarrollo de las políticas universitarias orientadas a la cooficialidad y a la diversidad lingüística». Y se añade, además, que «en lo que respecta a las universidades públicas» la singularidad lingüística será objeto de financiación. El PP intenta modificar este artículo señalando: «Las universidades fomenta-



rán y facilitarán, junto a la lengua oficial del Estado, el uso de las lenguas cooficiales propias de sus territorios, de conformidad con lo dispuesto en sus estatutos y regímenes de cooficialidad lingüística. Ningún miembro de la comunidad universitaria podrá ser perseguido o acosado por utilizar el castellano en la universidad». Por otro lado, el PP también propone eliminar la alusión que hace la norma a que programas de movilidad como el Erasmus incluyan las «lenguas oficiales del Estado español».

Estudiantado Huelga, pero con derecho a tener clase

Otro apartado controvertido es el de los estudiantes. La ley reconoce el derecho al paro académico «respetando el derecho a la educación del estudiantado». El PP va a más y blindo el derecho de los alumnos a ir a clase cambiando la palabra «respetando» por «garantizando» que es, precisamente, como estaba redactado el artículo antes de los cambios que introdujo ERC y Bildu.

Contra la desmembración Evitar 17 sistemas de becas distintos

El texto señala actualmente que «las comunidades, en el ejercicio de sus com-

petencias, podrán ofertar y regular un sistema propio de becas y ayudas al estudio con cargo a sus presupuestos. Asimismo, las universidades, en el ámbito de sus competencias, podrán establecer su propio sistema de becas y ayudas al estudio con cargo a sus presupuestos». Para volver a un sistema estatal que garantice la equidad, el partido de Feijóo propone otra redacción: «El Estado establecerá el sistema general de becas y ayudas al estudio con cargo a sus presupuestos generales, y sin perjuicio de la política de becas y ayudas que pudieran implementar las propias universidades y las comunidades en el ámbito de sus respectivas competencias y con cargo a sus presupuestos».

Desaparición del Rey Bildu intenta quitar a Felipe VI de la norma

Como lo hizo el exministro Manuel Castells, que eliminó al Rey de la expedición de los títulos (pero luego rectificó tras la denuncia de ABC), Bildu no cede en su intento de que el monarca se quede al margen de la ley. En el último tramo que le queda a la ley el partido nacionalista propone, no solo quitar a Felipe VI de la expedición de los títulos, sino poner en su lugar a Subirats.

El ministro de Universidades, Joan Subirats, en La Moncloa // JAIME GARCÍA

